

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13947 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, 12 planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 222/2010 7ª.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Capmar Habitatges, S.L. NIF B-63850036.

Fecha del auto de declaración.- 29/03/2010.

Administradores concursales- D. Miguel Torres Blázquez con NIF 46222001M domiciliada en Barcelona, c/ Aribau, 200-210 principal, teléfono 93.241.94.70, como

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 1 3 planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100026100-1